

RESOLUCION N° 081/2017

Paraná, 29 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Maria Noelia Batto fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú mediante Resolución N° 065/2016 de fecha 28 de abril de 2016 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 4 de Mayo del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Camara Coordinador Titular Dr. Lisandro Béhèran, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Srta. María Noelia Batto**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, con retroactividad al 04-05-2017.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JOSE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 279 al STJ, y no 280 a la UFI de Just. Const.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En cinco de Julio de dos mil Diecisiete
a las horas 9.00 notificué a VINIANO PASTORI
dándole lectura a la resolución que antecede.